

Guatemala, 05 de agosto de 2019 Of-SDF-723-2019/EL/jg

Señores Unidad de Acceso a la información Publica Fondo de Desarrollo Social Presente.

Estimados señores:

Respetuosamente me dirijo a usted, en atención al cumplimiento al Artículo 10 del Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública y el Artículo 85 del Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; para el efecto le informo que con fecha 07 de noviembre del año 2018, por medio del oficio número Of.SDF-515-2018/LL/jg, le fue solicitado al Banco de Desarrollo Rural, S.A, los estados financieros dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a cada mes vencido, en virtud que a la fecha, los correspondientes al mes de julio 2019 no han sido enviados a esta institución, en seguimiento nos comunicamos con el Departamento de Fideicomisos del Banco de Desarrollo Rula, S.A, quienes nos informaron que debido al proceso de firmas en los estados financieros, no será posible cumplir con el plazo solicitado.

Relacionado a lo anterior, le solicitamos su consideración, a efecto que una vez remitidos los estados financieros por el banco, a la brevedad posible los estaremos enviando a la Unidad de Acceso a la información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración,

Atentamente,

Subdirectora Financiera a.i. Fondo de Desarrollo Social -FODES-

C.c. Archivo.